

## **CONSULTA REGIONAL SOBRE EROSIÓN DE BASES Y TRASLADO DE BENEFICIOS**

### **Bogotá - Colombia, 27 y 28 de febrero de 2014**

#### **RESUMEN DE LOS DEBATES POR LOS CO-PRESIDENTES**

Los Sres. Diego González-Béndiksen (DIAN - Colombia) y Marcio Verdi (Secretario Ejecutivo de CIAT) han copresidido la primera Consulta Regional sobre Erosión de Bases y Traslado de Beneficios (BEPS) en la región de América Latina y el Caribe, auspiciada por la DIAN y coorganizada por Colombia, CIAT y OCDE. Los copresidentes han elaborado un resumen informal de las discusiones de la reunión para compartirlo con todos los participantes y así transmitir sus preocupaciones en el proceso global de consulta BEPS. Este proceso permitirá que las opiniones de los países interesados, y en particular las de los países en desarrollo, sean consideradas en el seno de los trabajos en curso del proyecto BEPS de la OECD y el G-20.

#### **Introducción**

Reconociendo que BEPS es un problema global que afecta claramente a la movilización de recursos domésticos en los países en desarrollo, la OCDE ha organizado cuatro eventos regionales de consulta sobre BEPS. El primero de ellos se celebró en Seúl los días 20-21 de febrero de 2014, siendo éste que nos ha reunido en Bogotá el 27 y 28 de febrero el segundo evento regional, representando en este caso a los países y organizaciones de América Latina y el Caribe. Los siguientes eventos regionales de consulta tendrán lugar en Pretoria (Sudáfrica), el 18-19 de marzo para los países africanos, y en París el 25 de marzo para los países de habla francesa.

El evento ha reunido a 78 participantes de 15 países de la Región de América Latina y el Caribe, así como representantes de 10 organizaciones regionales e internacionales, incluyendo a la OCDE, el Centro de la OCDE de Corea, el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información Tributaria de la OCDE, el FMI, el CIAT, el G20, USAID, ITC, el BID, COSEFIN, GIZ y la Commonwealth of Nations. También estuvieron presentes organizaciones representativas del mundo empresarial (BIAC, a través de aliados regionales y colombianos como Repsol, Unilever y la Asociación Nacional de Industriales-ANDI) y de la sociedad civil (entre ellas: TUAC, TJN, BEPS Monitoring Group, Global Alliance for Tax Justice y Latindadd). Durante el evento hubo sesiones de consulta con los países que fueron reservadas a los delegados de estados y organizaciones internacionales.

En la reunión se discutió:

1. La situación general de los sistemas tributarios en LAC, con atención a las cuestiones de suficiencia financiera, equidad, informalidad y extensión del fraude fiscal.
2. La heterogeneidad de los países de la región, tanto en niveles de desarrollo de sus economías como de capacidad de sus administraciones.
3. Las implicaciones que las prácticas de erosión de bases (BEPS) tienen para los países de la región de América Latina y el Caribe, así como los desafíos particulares a que éstos se enfrentan para hacer frente a los problemas de BEPS.

4. Los retos para las Haciendas de los países de la región a la hora de implementar los nuevos estándares que resulten del Plan de Acción de BEPS, tanto en el plano de la recepción de estos estándares en sus sistemas jurídicos, como en el de la aplicación práctica por sus administraciones.

5. Hasta qué punto puede la comunidad internacional contribuir con recursos y asistencia para que los países en desarrollo sean capaces de poner en práctica medidas eficaces que aborden los problemas de BEPS; y, finalmente:

6. ¿De qué manera vamos a estructurarnos para mantener un diálogo permanente, más allá de estas jornadas que hoy concluimos, para garantizar que las opiniones de los países interesados se reflejen efectivamente en los trabajos en curso del Proyecto BEPS de la OECD y el G-20?

Los resultados de esta y las otras consultas regionales serán examinados en las reuniones del Foro Mundial sobre Precios de Transferencia y del Grupo de Trabajo sobre Fiscalidad y Desarrollo a celebrarse en París los días 26 a 28 marzo de 2014 y en otras reuniones de los órganos subordinados al Comité de Asuntos Fiscales. También se incorporarán al Informe del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo comisionado por el G-20 acerca del impacto de los problemas de BEPS en los países en desarrollo, que explora los mecanismos al alcance del G-20 para ayudar a los países menos desarrollados a abordar los problemas de BEPS. Este Informe es crucial porque transmitirá las perspectivas de los países menos desarrollados a los ministros de finanzas del G-20. El diálogo continuará mientras se desarrollen los trabajos de los distintos elementos del Plan de Acción de BEPS e incluso en la fase de implementación.

## **Resultados de la Reunión**

### **A. Mensajes clave:**

1. El problema de la suficiencia financiera y de la movilización de los recursos domésticos abarca en efecto BEPS, pero es más amplio. La competencia fiscal lesiva para captar la inversión extranjera, las dificultades para el intercambio efectivo de información, los problemas de informalidad, las limitaciones de capacidad y otros condicionantes institucionales indican que es preciso seguir aproximando políticas fiscales más allá de BEPS.

2. Los asuntos discutidos en la reunión tienen un alto componente técnico, pero lo que va a determinar el éxito de estas medidas no es tanto la corrección técnica de las soluciones propuestas como el consenso político sobre la necesidad de las reformas. Ese es un trabajo que nos incumbe a todos.

3. La relativa disparidad en el grado de desarrollo de los sistemas fiscales de la región, con especial atención a la fiscalidad internacional, indican que no existe una problemática única, y que por tanto las soluciones deben atender a todas las situaciones. El abuso de tratados, por ejemplo, es un problema para países que tienen una red de tratados relativamente extensa, mientras que para otros países el problema es precisamente la inexistencia de esa red.

4. Para los países en desarrollo es crucial que las medidas de política fiscal que resulten sean susceptibles de aplicación práctica, teniendo en cuenta las limitaciones existentes actualmente sobre la capacidad de las Administraciones y del acceso a la información. Los participantes consideraron que los asuntos de implementación deben estar muy presentes en el desarrollo de los trabajos sobre BEPS.

5. La aplicación de los nuevos estándares que aborden los problemas de BEPS por los países en desarrollo han de partir del desarrollo de capacidad suficiente en las administraciones. Este proceso es costoso y demanda a la vez esfuerzos nacionales y apoyo de donantes, organizaciones internacionales y otros agentes.

6. Algunos participantes, aun reconociendo que iría más allá del ámbito del proyecto BEPS, indicaron que sería conveniente ampliar los debates en el futuro a otros principios de la fiscalidad internacional como la distribución de potestades impositivas entre residencia y fuente.

### **B. Cuestiones de BEPS identificadas como importantes para la Región**

Las discusiones mantenidas durante la reunión indicaron que las áreas de acción más importantes para los países de la región son:

(i) La erosión de la base a través de la deducción de intereses y otros pagos financieros (acción 4 del Plan de Acción BEPS).

(ii) La prevención de la competencia fiscal perniciosa entre los países de la región (Acción 5).

(iii) La prevención del abuso de los convenios (Acción 6) no sólo en ámbito subjetivo (treaty shopping) sino también en ámbito objetivo (rule shopping), el uso de cláusulas anti abuso no sólo de ámbito convencional sino también de cláusulas nacionales y la redefinición del concepto de establecimiento permanente para permitir una distribución de las potestades impositivas más equitativa y mejor alineada con la realidad económica (acción 7).

(iv) La prevención del abuso en la tributación de las rentas derivadas de la extracción de recursos naturales, y el análisis de medidas legislativas adoptadas por países de la región, entre ellas el llamado “sexto método”

(v) La clarificación del tratamiento fiscal de los intangibles, especialmente en relación con las regalías (acciones 8-10).

(vi) La erosión de bases mediante pagos por servicios recibidos de la oficina central (Acción 10).

(vii) La conveniencia de una documentación más eficaz y armonizada de precios de transferencia, incluyendo el informe país-por-país, sin llegar a imponer una carga demasiado onerosa a empresas y administraciones fiscales (acción 13).

(viii) Los problemas de híbridos con derivados financieros, especialmente en caso de swaps de materias primas (Acción 2).

(ix) La interacción de las normas de CFC con la aplicación de convenios de doble imposición (Acción 3).

Igualmente, los participantes identificaron estos otros problemas:

(x) Las mejores prácticas en la expedición de certificados de residencia a efectos de la aplicación de tratados de doble imposición.

(xi) La necesidad de dotarse de la infraestructura jurídica y de los dispositivos administrativos para poner en práctica los nuevos estándares de BEPS.

(xii) La importancia en particular un intercambio efectivo de información, incluyendo los intercambios automáticos.

(xiii) El fortalecimiento de los recursos humanos, con capacitación suficiente y la necesaria estabilidad en los equipos de trabajo.

(xiv) La conveniencia de reexaminar el régimen sancionador para prevenir mejor las conductas de elusión y evasión.

### **C. Retos específicos a que se enfrentan los países en desarrollo al abordar BEPS**

Los delegados de los países en desarrollo enumeraron los desafíos a que se enfrentan, incluyendo:

- La tributación de las industrias extractivas, incluyendo la función de los intermediarios, así como de las instituciones financieras,
- Las dificultades para recabar el apoyo político para el cambio de las estructuras legislativas,
- Las cuestiones de capacidad en las administraciones a la hora de aplicar la legislación, una vez aprobada, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos y de información disponible,
- La relativa ausencia de datos sobre comparables en materia de precios de transferencia plantea también retos específicos, y
- Las dificultades para coordinar las acciones de implementación del plan de BEPS en la región.

### **D. Creación de un diálogo sostenible que informe los debates de BEPS**

En la reunión se consideró esencial que el diálogo iniciado hoy continúe de manera permanente mientras se desarrolla el Proyecto BEPS de la OECD y el G20. Los mecanismos propuestos fueron:

- Aprovechar los **canales institucionales existentes** (ejemplo entre países centroamericanos) para trabajar juntos en los temas específicos de BEPS.
- Una **nueva reunión del grupo**, probablemente aprovechando la conferencia técnica del CIAT en Santiago de Compostela (España) en la semana del 29 de septiembre al 2 de octubre, para evaluar los progresos realizados, contribuir al trabajo en curso sobre BEPS y fortalecer el diálogo político en la Región.
- Facilitar el diálogo político de BEPS en los países, involucrando en la medida de lo posible los miembros de las asambleas legislativas y del poder judicial.
- Aprovechar los países que son Asociados de BEPS (Argentina, Brasil, Colombia) y miembros de la OCDE (Mexico, Chile) para que transmitan las preocupaciones de la región en los foros de discusión de los nuevos estándares.
- Responder a **cuestionarios** de la OCDE que se circulen por las organizaciones regionales, especialmente CIAT, con el fin de hacer un diagnóstico detallado de las necesidades y de las vías de solución a estos problemas.

Invitar a los participantes a **participar en las consultas públicas** sobre documentos específicos producidos por las áreas de trabajo.

Del mismo modo, se puso de relevancia la conveniencia de realizar **eventos técnicos** para divulgar la información sobre BEPS entre los cuadros de las administraciones tributarias y ministerios de finanzas. El primer evento de esta naturaleza podría tener lugar en México entre el 29 de septiembre y 3 de octubre.

Muchas gracias por su aportación al diálogo.

Diego González y Marcio Verdi, co-presidentes.